

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LIBARDO PARRA SUAREZ contra LA CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR RADICADO BAJO EL NÚMERO 2016-0340**

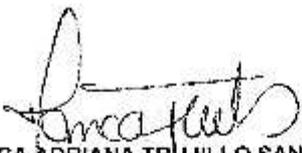
IBAGUE 5 DE JUNIO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2017 NUMERAL QUINTO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 80.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 80.000,00</b>

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

EN SEGUNDA INSTANCIA: QUINCE (15) SALARIOS MINIMO LEGAL DIARIOS VIGENTES

  
MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
SECRETARIA

Radicación: N° 2016-0340  
Acción: Nulidad y restablecimiento del Derecho  
Actor: Libardo Parra Suarez  
Accionado: Caja de Sueldo de retiro de la Policía Nacional - Casur



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cinco (05) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-0340  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: LIBARDO PARRA SUAREZ  
Demandado: CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

---

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 139, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué**